

## 5. Intervención del Comité Escolar de Gestión para la Reducción del Riesgo en las siguientes fases

ANTES	DURANTE	DESPUES
Implementar acciones de prevención y mitigación así como participar en la preparación de planes de respuesta. Eje de la Reforma Educativa "Desarrollo Integral Sostenible".	Coordinar la ejecución del Plan de Respuesta de acuerdo a las alertas declaradas por las autoridades competentes.	Rehabilitación y reconstrucción: acciones o solicitudes de apoyo con enfoque de desarrollo sostenible hacia la comunidad educativa afectada.

Práctica de valores humanos y fomento de la capacidad de sobreponerse (resiliencia), eje de la reforma educativa "Vida en Democracia y Cultura de Paz".

## 6. Funciones

### 6.1. Comité Escolar de Gestión para la Reducción del Riesgo

Coordina e impulsa el manejo de los desastres antes, durante y después del mismo. Es presidido por el Presidente o Presidenta del Comité (autoridad máxima del plantel educativo) y lo integran también los encargados o las encargadas de las comisiones de prevención y mitigación, evacuación, primeros auxilios, enlace, seguridad y apoyo emocional y representante de padres de familia, cuyas funciones fortalecen la implementación de los ejes de la reforma educativa (ver anexo 1). Esta guía sugiere que estas comisiones sean dirigidas por un (a) docente, quedando a criterio del director (a) si nombra a un alumno ó alumna, padre o madre de familia, según capacidades.

### 6.1. 1. Funciones del presidente ó presidenta

- Coordinar con la COLRED o COMRED según corresponda, las acciones a llevar a cabo en el caso de una emergencia.
- Convocar al Comité Escolar para las reuniones de planificación, implementación y evaluación del Plan Escolar de Gestión para la Reducción del Riesgo.
- Dirigir al Comité Escolar
- Representar al Comité Escolar, ante la COLRED O COMRED según corresponda.
- Supervisar el cumplimiento de las acciones contempladas en los planes de las comisiones.



- Delegar funciones a los encargados o encargadas de comisión.
- Reconocer o identificar a las o los miembros del Comité Escolar. Con el fin de facilitar la identificación de los y las integrantes de las comisiones durante el desastre, se recomienda que usen alguna prenda o brazalete de color verde para la comisión de evacuación, anaranjado para primeros auxilios, amarillo para la de enlace, azul para seguridad y celeste para apoyo emocional. La comisión de prevención y mitigación no usa distintivo porque sus acciones generalmente se realizan en tiempos normales.

### 6.1.2. Funciones del comité

- Coordinar la formulación, implementación y evaluación del Plan Escolar de Gestión para la Reducción del Riesgo.
- Coordinar los procesos de prevención, mitigación, respuesta y rehabilitación.
- Coordinar la formulación del plan de acción anual del Comité Escolar.
- Aprobar los planes de trabajo de las Comisiones.
- Coordinar en forma conjunta con las ó los Encargados de las Comisiones, la capacitación para los integrantes de las mismas.

## 6.2 Comisión de prevención y mitigación

Impulsa y ejecuta las acciones de prevención y mitigación (reducción de riesgos). Es dirigido por un o una docente con el nombre de Encargado o Encargada quien recibe el apoyo de dos alumnas o alumnos de cada grado o sección.



### 6.2.1 Funciones del encargado ó encargada

- Dar seguimiento al cumplimiento de funciones de la comisión.
- Participar activamente en el Comité Escolar.
- Delegar responsabilidades a los o las demás miembros de la comisión.
- Presentar al Comité Escolar el Plan de Trabajo anual de la Comisión.

### 6.2.2. Funciones de la comisión<sup>9</sup>

- Elaborar el plan anual de actividades de la comisión.
- Identificar las amenazas del aula, escuela y de su comunidad y la vulnerabilidad de los niños y niñas ante estos peligros.
- Promover el análisis de las amenazas existentes en la escuela y en su comunidad
- Formular recomendaciones ante las amenazas identificadas.
- Elaborar el mapa o croquis de la comunidad donde se localicen las amenazas identificadas.
- Supervisar que las vías de evacuación estén señalizadas apropiadamente.

- Apoyar a la comisión de evacuación en los eventos de simulacro que se realicen.
- Proponer posibles soluciones a los problemas de riesgo identificados.
- Identificar lugares seguros para utilizarlos en caso de emergencia o desastres.
- Promover la capacitación para la comunidad educativa, sobre temas de reducción de desastres según la necesidad de la comunidad.
- Divulgar medidas de prevención ante desastres.
- Estar al tanto del estado del edificio escolar y de otros detalles de importancia para la seguridad del personal y de los alumnos.
- Gestionar los recursos para combatir los peligros identificados.
- Gestionar con instituciones locales de preferencia especializadas en el tema, la capacitación de su comisión.

9. Referencia Plan de Contingencia de Protección Escolar, Ministerio de Educación, UNICEF. Pág. 29

### 6.3 Comisión de enlace



Gestiona con otras instituciones, organizaciones o personas de la comunidad, recursos de apoyo, para implementar acciones de prevención, mitigación, preparación para la respuesta y recuperación.

#### 6.3.1 Funciones del encargado ó encargada

- Dar seguimiento al cumplimiento de funciones de la comisión.
- Participar activamente en el Comité Escolar.
- Delegar responsabilidades a los o las demás miembros de la comisión.
- Presentar al Comité Escolar el Plan de Trabajo anual de la Comisión.

#### 6.3.2. Funciones de la comisión

- Coordinar con el Presidente (a) del Comité Escolar, las acciones a llevar acabo antes, durante y después, de una emergencia o desastre.
- Identificar nombres, direcciones y servicios, de instituciones, organizaciones y personas de la comunidad, que puedan apoyar a la hora de una emergencia o desastre.
- Gestionar recursos y apoyo de acuerdo a las necesidades identificadas.
- Gestionar el apoyo de su centro educativo hacia otros grupos de la comunidad que han sido afectados por una emergencia o desastre.
- Verificar la presencia y ubicación de comisiones.
- Realizar el censo escolar a fin de determinar el tipo de apoyo y recurso a la hora de atender una emergencia o desastre.
- Identificar los servicios internos de apoyo (vehículos, equipos, etc).
- Revisar la lista de presentes, levantada en el área de seguridad, reportando al Presidente o Presidenta del Comité los o las ausentes y las causas si se conoce.
- Mantener el orden de los o las escolares evacuados o evacuadas.
- Mantener informado al Presidente o Presidenta del Comité, de todas las actividades que se realicen.
- Gestionar con instituciones locales de preferencia especializadas en el tema, la capacitación de su comisión.

## 6.4 Comisión de evacuación

Impulsa y ejecuta las acciones de evacuación. Está dirigida por un o una docente con el nombre de Encargado (a), e integran dicha comisión dos alumnas o alumnos de cada aula o sección. Tiene funciones **ANTES** (preparación), **DURANTE** (respuesta) y **DESPUES** (recuperación) del impacto del desastre.



### 6.4.1 Funciones del encargado ó encargada

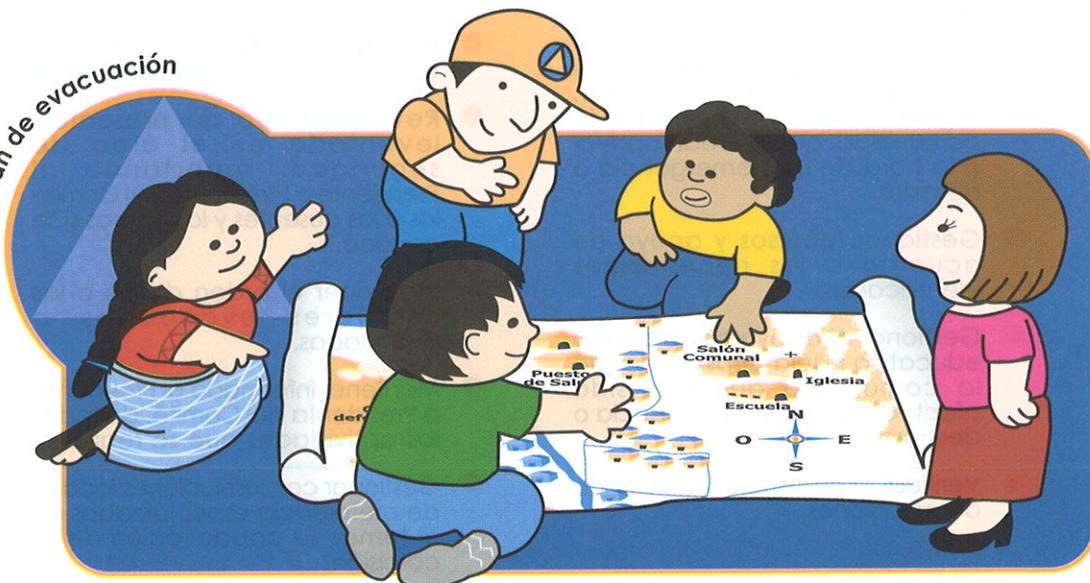
- Dar seguimiento al cumplimiento de funciones de la comisión.
- Participar activamente en el Comité Escolar.
- Delegar responsabilidades a los demás miembros de la comisión.
- Presentar al Comité Escolar el plan de trabajo.

### 6.4.2. Funciones de la comisión

- Diseñar las estrategias de evacuación (plan de evacuación).
- Divulgar el plan de evacuación.
- Identificar el recurso humano y físico disponible.
- Identificar rutas de evacuación en un croquis escolar.
- Establecer un mecanismo de alarma.

- Evaluar y reforzar el plan de evacuación.
- Guiar la movilización de las personas, en forma ordenada y rápida, a las zonas de seguridad asignadas para cada grado, evitando que se provoque el pánico.
- Asegurar, que todas las personas estén siendo evacuadas, durante la emergencia.
- Planificar y ejecutar simulacros.
- Coordinar con otras comisiones y grupos de apoyo.
- Gestionar con instituciones locales de preferencia especializadas en el tema la capacitación de su comisión.
- Usar formas de comunicación propias de la comunidad para mantener la calma y dar las instrucciones de evacuación.
- Señalizar las rutas de evacuación en la escuela.

Plan de evacuación

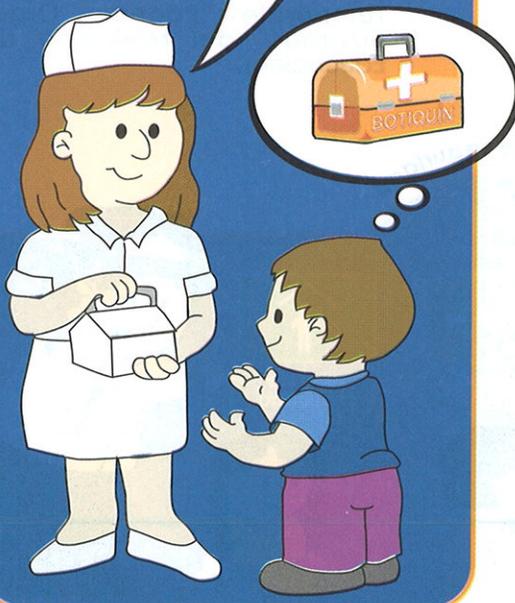


## 6.5 Comisión de primeros auxilios

Impulsa y ejecuta acciones de primeros auxilios básicos en caso de que una persona lo necesite. Es decir, conoce los procedimientos a utilizarse en la atención de víctimas, en lo que la ayuda especializada toma el control. Está dirigida por un o una docente con el nombre de Encargado o Encargada y lo integran dos alumnas ó alumnos por aula a partir de cuarto primaria.



### Plan de primeros auxilios



### 6.5.1 Funciones del encargado ó encargada

- Dar seguimiento al cumplimiento de funciones de la comisión.
- Participar activamente en el Comité Escolar.
- Delegar responsabilidades a los o las demás miembros de la comisión.
- Presentar al Comité Escolar el Plan de Trabajo anual de la Comisión.

### 6.5.2. Funciones de la comisión

- Elaborar un plan de primeros auxilios para atender eficientemente la emergencia.
- Programar actividades de capacitación en el centro educativo sobre primeros auxilios y rescate.
- Adquirir y mejorar los recursos para atender a los y las pacientes, así como realizar operativos de rescate.
- Velar que exista un botiquín en cada aula y uno general.
- Determinar los insumos mínimos de un botiquín.
- Retirar a los curiosos o curiosas que obstruyen la atención de los lesionados o lesionadas.
- Solicitar auxilio para personas muy afectadas.
- Apoyar el traslado de las personas afectadas, al centro de atención previsto.
- Gestionar con instituciones locales de preferencia especializadas en el tema, la capacitación de su comisión.



## 6.6 Comisión de seguridad

Impulsa y ejecuta acciones de seguridad de personas, bienes escolares y del buen uso del edificio, antes, durante y después de una emergencia o desastre, hasta que se presente el recurso especializado. Está dirigida por un o una docente con el nombre de Encargado o Encargada y lo integran dos alumnas ó alumnos por grado o sección de cuarto en adelante.

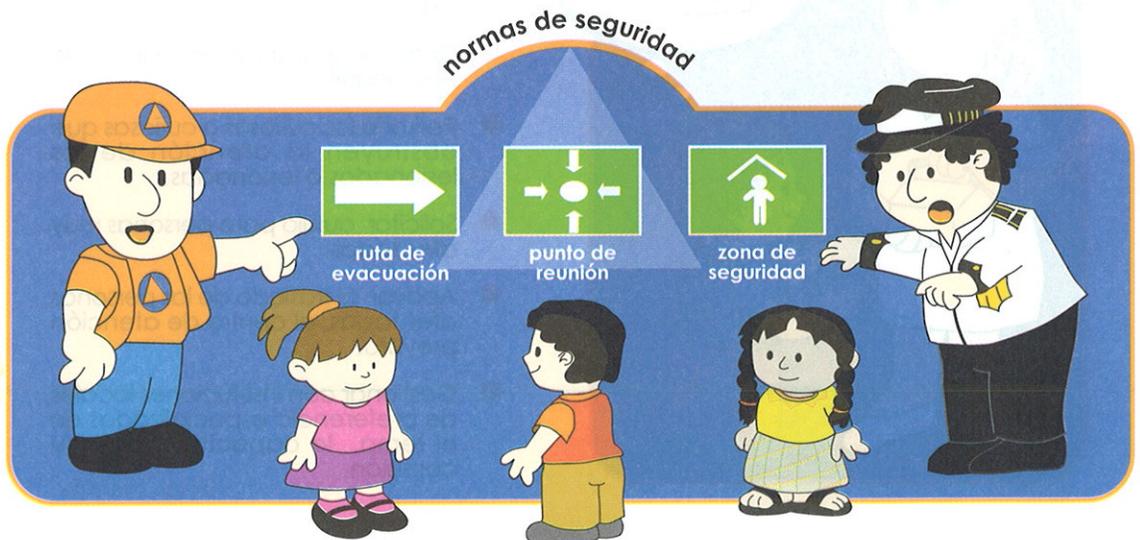
### 6.6.1 Funciones del Encargado o Encargada

- Dar seguimiento al cumplimiento de funciones de la comisión.
- Participar activamente en el Comité Escolar.
- Delegar responsabilidades a los demás miembros de la comisión.
- Presentar al Comité Escolar el Plan de Trabajo

### 6.6.2. Funciones de la comisión

- Formular la propuesta de Plan Escolar de Gestión para la Reducción del Riesgo.
- Velar por el cumplimiento de las normas de seguridad, en el centro educativo (prevención, mitigación y preparación). Ejemplo: Que las rutas de evacuación estén señalizadas y libres de obstáculos, que los alumnos participen en los ejercicios de simulación y simulacro.
- Asegurar la existencia de un diagnóstico de vulnerabilidad estructural del Centro Educativo.

- Resguardar en la medida de lo posible y evitando estar en riesgo, la vida de la comunidad educativa y los bienes de la institución en casos de emergencia.
- Controlar el acceso de personas no autorizadas al plantel en casos de emergencia o desastre.
- Asegurar la evacuación de la población estudiantil, mediante el cierre de carreteras, acordamiento de las zonas de seguridad, y de las salidas principales del edificio.
- Gestionar con instituciones locales de preferencia especializadas en el tema, la capacitación de su comisión.
- Organizar las comisiones básicas en caso que la Escuela sea utilizada como albergue. (Consultar El Manual de Albergues Temporales "Podemos Organizarnos" del Ministerio de Educación).

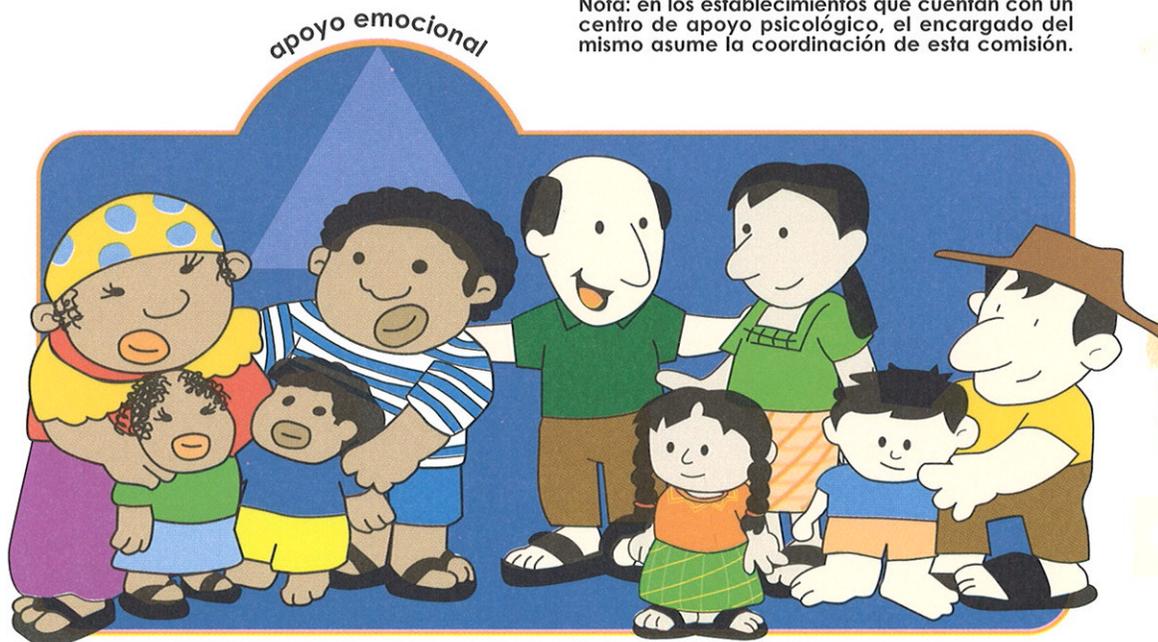


## 6.7 Comisión de apoyo emocional

Impulsa y ejecuta acciones destinadas a brindar apoyo emocional a personas que están pasando por momentos muy difíciles a causa de una emergencia o desastre. Está dirigida por un o una docente con el nombre de Encargado (a). Está integrada por dos alumnas o alumnos de cuarto grado en adelante.



**Nota:** en los establecimientos que cuentan con un centro de apoyo psicológico, el encargado del mismo asume la coordinación de esta comisión.



### 6.7.1 Funciones del Encargado o Encargada

- Dar seguimiento al cumplimiento de funciones de la comisión.
- Participar activamente en el Comité Escolar.
- Delegar responsabilidades a los demás miembros de la comisión.
- Presentar al Comité Escolar el Plan de Trabajo anual de la comisión.
- Elaborar el plan de acción para brindar apoyo emocional a la comunidad educativa, antes, durante y después de un evento.
- Solicitar apoyo a instituciones de socorro, psicólogos o docentes, para la realización de actividades que fortalezcan la salud mental de la comunidad educativa ante situaciones de desastres.
- Identificar los factores de riesgo y protectores de la salud mental para prevenir y mitigar los efectos de los desastres.
- Promover o solicitar apoyo para la realización de actividades relacionadas a la autoestima, salud mental, auto-cuidado, entre otros.
- Desarrollar actividades que fomenten la unión y solidaridad entre la comunidad educativa, a efecto que les permita tener una conducta apropiada ante una emergencia o desastre.
- Gestionar con instituciones locales de preferencia especializadas en el tema de la capacitación de su comisión.